



GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

Resolución Ejecutiva Regional

N° 155 - 2022-G.R. APURÍMAC/GR

Abancay, 12 MAYO 2022

VISTO:

Los Oficios N° 02-2022-G.R.APURIMAC/S.R.ANTAB-G, Oficio N° 080-2022-DG-RSC/RSC/DIRESA/AP y Oficio N° 196-2022-GR/DIRESA/RED DE SALUD –AYM emitidos por las Unidades Ejecutoras 001 Sede Central, 407 Red de Salud Cotabambas y 409 Red de Salud Aymaraes respectivamente, donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2021, en el presente año para ser incorporados en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal 2022;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público, para el Año Fiscal 2022;

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 003-2022-G.R.APURÍMAC/GR, de fecha 5 de enero del año 2022, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura (PIA), correspondiente al Año Fiscal 2022 del Pliego: 442 Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, a Nivel Pliego y Específicas de Ingresos por Partidas y Egresos a Nivel de Unidades Ejecutoras, Categoría Presupuestal, Programa Presupuestal, Producto, Actividad/Acción de Inversión/Obra, Función, División Funcional, Grupo Funcional, Categoría del Gasto, Fuente de Financiamiento, conforme al reporte proporcionado por la Dirección General de Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas;

Que, mediante el numeral 50.1 del Artículo 50° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, señala que las incorporaciones de mayores ingresos públicos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el presupuesto inicial, se sujetan a límites máximos de incorporación determinados por el Ministerio de Economía y Finanzas, en consistencia con las reglas fiscales vigentes, conforme a lo establecido en el presente artículo, y son aprobados mediante Resolución del Titular de la Entidad;

Que, mediante el Artículo 2° del Decreto Supremo N° 005-2022-EF, establecen límites máximos de incorporación de mayores ingresos públicos en los pliegos del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales, Gobiernos locales, asimismo en el Artículo 3° indica las excepciones, no se considera los ingresos provenientes de los saldos de balance del Seguro Integral de Salud y del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED), en el cual el Gobierno Regional de Apurímac tiene un límite máximo de incorporación por mayores ingresos públicos para financiar gasto corriente hasta por el monto de S/ 9,394,672.00 soles, de los cuales se realizó la incorporación para gastos corrientes hasta por el monto de S/ 3,157,479.00 soles, en la fuente de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados, quedando un saldo a la fecha de S/ 6,237,193 soles;

Que, mediante los Oficios N° 02-2022-G.R.APURIMAC/S.R.ANTAB-G, Oficio N° 080-2022-DG-RSC/RSC/DIRESA/AP y Oficio N° 196-2022-GR/DIRESA/RED DE SALUD –AYM, emitidos por las Unidades Ejecutoras, 001 Sede Central, 407 Red de Salud Cotabambas y 409 Red de Salud Aymaraes donde solicitan incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2021 en el Presupuesto Institucional del presente año fiscal; en el Pliego 442 Gobierno Regional de Apurímac en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 4 Donaciones y Transferencias, por el importe total de S/ 42,007.00;

Que, la Sub Gerencia de Presupuesto del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac, mediante Informe N° 992-2022-GRAP/09/GRPPAT/09.02/SG.PPTO alcanza el proyecto de Resolución Ejecutiva Regional, para la incorporación de saldos de balance del ejercicio fiscal 2021, mediante modificación presupuestaria de Tipo 002 Crédito Suplementario, en las Unidades Ejecutoras, 001 Sede Central, 407 Red de Salud Cotabambas y 409 Red de Salud Aymaraes por las fuentes de financiamiento 2 Recursos





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

Directamente Recaudados y 4 Donaciones y Transferencias, por el monto total de **CUARENTA Y DOS MIL SIETE CON 00/100 SOLES (S/ 42,007.00)**;

En uso de las facultades conferidas por la Ley N° 27783 Ley de Bases de Descentralización, Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y sus Modificatorias Leyes N° 27902 y 28013, Ley N° 31365 que aprueba el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2022, D.L N° 1440- Decreto Legislativo del Sistema Nacional del Presupuesto Público, Directiva N° 0002-2021-EF/50.01, Directiva para la Ejecución Presupuestaria y Credencial Otorgado por el Jurado Nacional de Elecciones de fecha 26 de Diciembre del año 2018;

155

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Objeto

Autorízase la incorporación de saldos de balance proveniente del año 2021 en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Apurímac para el Año Fiscal 2022, hasta por la suma de **S/ 42,007.00 (CUARENTA Y DOS MIL SIETE CON 00/100 SOLES)**, en las fuentes de financiamiento 2 Recursos Directamente Recaudados y 4 Donaciones y Transferencias, de acuerdo al siguiente detalle:

INGRESOS

EN SOLES

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 12,744
RUBRO : 09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 12,744
GENERICA : 1.9 SALDOS DE BALANCE 12,744
 SUB GENERICA : 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 12,744
 SUB GENERICA DETALLADA : 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE 12,744
 ESPECIFICA : 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 12,744
 ESPECIFICA DETALLADA : 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 12,744

FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 29,263
RUBRO : 13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS 29,263
GENERICA : 1.9 SALDOS DE BALANCE 29,263
 SUB GENERICA : 1.9.1 SALDOS DE BALANCE 29,263
 SUB GENERICA DETALLADA : 1.9.1.1 SALDOS DE BALANCE 29,263
 ESPECIFICA : 1.9.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 29,263
 ESPECIFICA DETALLADA : 1.9.1.1.1.1 SALDOS DE BALANCE 29,263

TOTAL INGRESO 42,007

EGRESOS

EN SOLES

UNIDAD EJECUTORA : 001 SEDE CENTRAL 12,744
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 12,744
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 12,744
ACTIVIDAD : 5.002016 FUNCIONAMIENTO GERENCIAS SUB REGIONALES 12,744
 FUENTE DE FINANCIAMIENTO : 2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS 12,744
 CATEGORIA DE GASTO : 5 GASTOS CORRIENTES 12,744
 TIPO DE TRANSACCION : 2 GASTO PRESUPUESTARIO 12,744
 GENERICA DE GASTO : 2.3 BIENES Y SERVICIOS 12,744

TOTAL UNIDAD EJECUTORA 12,744

UNIDAD EJECUTORA : 407 RED DE SALUD COTABAMBAS 27,900
CATEGORIA PRESUPUESTAL : 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS 27,900
PRODUCTO : 3.999999 SIN PRODUCTO 27,900





GOBIERNO REGIONAL DE APURÍMAC

GOBERNACIÓN

"AÑO DEL FORTALECIMIENTO DE LA SOBERANÍA NACIONAL"



Gobierno Regional
de Apurímac

ACTIVIDAD	: 5.002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	27,900
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	27,900
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	27,900
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	27,900
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	27,900

155

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **27,900**

UNIDAD EJECUTORA	: 409 RED DE SALUD AYMARAES	1,363
CATEGORIA PRESUPUESTAL	: 9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	1,363
PRODUCTO	: 3.999999 SIN PRODUCTO	1,363
ACTIVIDAD	: 5.000500 ATENCION BASICA DE SALUD	1,363
FUENTE DE FINANCIAMIENTO	: 4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,363
CATEGORIA DE GASTO	: 5 GASTOS CORRIENTES	1,363
TIPO DE TRANSACCION	: 2 GASTO PRESUPUESTARIO	1,363
GENERICA DE GASTO	: 2.3 BIENES Y SERVICIOS	1,363

TOTAL UNIDAD EJECUTORA **1,363**

TOTAL PLIEGO **42,007**

ARTICULO SEGUNDO.- Codificaciones

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial solicita a la Dirección General de Presupuesto Público las codificaciones que se requieran como consecuencia de la incorporación de nuevas Partidas de Ingresos, Componentes, Finalidades de Metas y Unidades de Medida.

ARTICULO TERCERO.- Notas de Modificación Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que se requieran como consecuencia de lo dispuestos en la presente norma.

ARTICULO TERCERO.- Presentación de la Resolución

Copia del presente dispositivo se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31° del Decreto Legislativo N° 1440, Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, para el caso de la Dirección General de Presupuesto Público dicha presentación se efectúa a través de los medios que esta determine.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE



[Handwritten Signature]

BALTAZAR LANTARON NUÑEZ
GOBERNADOR REGIONAL
GOBIERNO REGIONAL DE APURIMAC

GOB/BLN.
GRPPAT/RVC.
AP/AFSG.

Jr. Puno N° 107
Abancay - Apurímac

Teléfonos: (083) 321022 / 321431 / 322617 / 321014 / 323731 Fax: (083) 321174
www.regionapurimac.gob.pe - E-mail: sugerencias@regionapurimac.gob.pe



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000568

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 001 REGION APURIMAC-SEDE CENTRAL [000747]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 155-2022

MES : MAYO

FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2022

TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS

JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN INFORME N° 211-2022-GRAP/07.03/TESORERIA REF. OFICIO N° 02-2022-G.R.APURIMAC/S.R.ANTB.-G

TIPO PROCEDENCIA :

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	12,744
3999999 SIN PRODUCTO	0	12,744
5002016 FUNCIONAMIENTO GERENCIAS SUB REGIONALES	0	12,744
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	12,744
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	12,744
TOTAL	0	12,744

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
09 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	0	12,744
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	12,744
TOTAL	0	12,744



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 0000000087

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
 EJECUTORA : 407 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD COTABAMBAS [001500]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 155-2022

MES : MAYO
 FECHA DE SOLICITUD : 12/05/2022
 TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
 JUSTIFICACIÓN : INCORPORACION DE SALDO DE BALANCE SEGUN CONVENIOS NROS. 300-2021, 301-2021 Y 316-2021 CON LA EMPRESA MINERA LAS BAMBAS S.A.,-GR.APURI
 MAC/CR
 TIPO PROCEDENCIA : Donaciones

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG PROD/PRY ACT/A/OBR FUN DIVF GRPF META RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	0	27,900
3999999 SIN PRODUCTO	0	27,900
5002166 OTRAS ATENCIONES DE SALUD BASICAS	0	27,900
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	27,900
5 2.3 BIENES Y SERVICIOS	0	27,900
TOTAL	0	27,900

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB CG TT G SG SGD ESP ESPD	ANULACIÓN	CREDITO
13 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	27,900
1.9 SALDOS DE BALANCE	0	27,900
TOTAL	0	27,900



MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL

NOTA N° 000000091

(EN NUEVOS SOLES)

PLIEGO : 442 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE APURIMAC
EJECUTORA : 409 GOB. REG. APURIMAC - RED DE SALUD AYMARAE [001502]

ESTADO : APROBADO

----- DATOS DEL PLIEGO -----

FECHA : 12/05/2022

DOCUMENTO : 107 / RER 155-2022

MES : MAYO
FECHA DE SOLICITUD : 10/05/2022
TIPO DE MODIFICACION : 002 CREDITOS SUPLEMENTARIOS

DISPOSITIVO LEGAL: OTROS
JUSTIFICACIÓN : MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL SEGÚM INFORME N°004-2022-GR/DIRESA/RED-AYMA-CONTA DONACIONES Y TRANSFERENCIAS SALDOS DE BALANCE
TIPO PROCEDENCIA : Transferencias
ENTIDAD ORIGEN : SEGURO INTEGRAL DE SALUD

PRESUPUESTO DEL GASTO

PRG	PROD/PRY	ACT/AI/OBR	FUN	DIVF	GRPF	ANULACIÓN	CREDITO	
META	RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD
9002						0		1,363
	3999999					0		1,363
		5000500				0		1,363
			13			0		1,363
				5	2.3			1,363
TOTAL							0	1,363

PRESUPUESTO DEL INGRESO

RB	CG	TT	G	SG	SGD	ESP	ESPD	ANULACIÓN	CREDITO	
	13							0	1,363	
				1.9				0	1,363	
TOTAL									0	1,363

